

NO NECESAR

Número de Sesión: NO NECESAR

Núm. Dictamen Presup: SN

Fecha Terminación del pedido:29/07/2021

Fecha de Acuerdo: 01/01/2004

bajo ei: Art 42 frac.

No. Compranet: AA-050GYR032-E108-2021

No. de Evento: AA-050GYR032-E108-2021

No. de Pedido: D1P0446

Elaboración: **19/07/2021** Impresion 19/07/2021

Proveedor: ECODELI COMERCIAL, S.A. DE C.V.

No Requisición: 01013500611213029

Direccion: AV. RESTAURADORES OTE. 1001 INT-2 LOS ARCOS LEON 37490

Fecha de entrega: 29/07/2021

GUANAJUATO

Partida presupuestal :

0611

E. 0

21053004

R.F.C. ECO -061122-F78

No. Proveedor: 00094168

Clasificación presupuestal:

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN AGUASCALIENTES

CAROLINA VILLANUEVA DE GARCIA NO. 314.

Descripción

Circ. 01 Loc. 80

Inm. **01**

T.S. 15

U. **90** P. **0**

Partida Clave del Artículo
1 350 865 015104 01

Lugar de entrega:

TOALLAS DE PAPEL PARA SECADO DE MANOS, DE TRES PANELES, INTERDOBLADAS,

190 CJA

175.00

263.00

Precio

33,250.00

21.040.00

Importe Total

COLOR BLANCO, ACABADO GROFADO, HOJA SENCILLA. CARACTERISTICAS DE CADA

HOJA: DIMENSION CORTA EXTENDIDA 217 MM A 240 MM, DIMENSION LARGA

Tipo Presen: PQT

Cantidad Unidad

Cant Presen: 20

Marca: SANITAS

Procedencia: MEXICO

2 350 865 021900 01

TOALLA EN ROLLO DE PAPEL PARA SECADO DE MANOS DE 19.5 CENTIMETROS DE

ANCHO X 200 METROS DE LARGO +/- 2 POR CIENTO, PAPEL GOFRADO, COLOR

BLANCO, HOJA SENCILLA.

Tipo Presen: RLL

80

CJA

Cant Presen: 6

Marca: TORK

Procedencia: MEXICO

µrea Contratante

LAE. ERENDIRA ZULOAGA GARMENDIA

JEFA DEL DPTO. DE ADQ. DE BIENES Y CONT. SERVS.

Administrador del Pedido
C.P. CESAR AGUSTIN ROBLEDO PEREGRINA
COORDINADOR DE ABASTECIMIENTO

µrea Requirente

DR. JOSE DE JESUS CHAVEZ MARTINEZ TIT. JEF. PRESTACIONES MEDICAS Autorizaci¢n (N1)

ING. JOSE PEDROZA ARREDONDO TIT. JEF. SERV. ADMINISTRATIVOS

Representante Legal



NO NECESAR

Número de Sesión: NO NECESAR

Núm. Dictamen Presup: SN

Fecha de Acuerdo: 01/01/2004

Fecha Terminación del pedido:29/07/2021

No. Compranet: AA-050GYR032-E108-2021

No. de Evento: AA-050GYR032-E108-2021

No. de Pedido: D1P0446

bajo el: Art 42 frac.

Elaboración: 19/07/2021 Impresion 19/07/2021

ECODELI COMERCIAL, S.A. DE C.V. Proveedor:

No Requisición: 01013500611213029

Fecha de entrega:

29/07/2021

Direction: AV. RESTAURADORES OTE. 1001 INT-2 LOS ARCOS LEON 37490 **GUANAJUATO**

Partida presupuestal:

0611

21053004

R.F.C. ECO -061122-F78

No. Proveedor: 00094168

Clasificación presupuestal:

E. 0

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN AGUASCALIENTES Lugar de entrega:

CAROLINA VILLANUEVA DE GARCIA NO. 314,

Circ. 01

Inm. 01 Loc. **80**

T.S. 15

U. 90 P. 0

Partida Clave del Artículo

Descripción

Cantidad Unidad

Precio

Importe Total

SUBTOTAL

54,290.00

I. V. A.

8,686.40

TOTAL

\$

62.976.40

(sesenta y dos mil novecientos setenta y seis pesos 40/100 M.N.)

urea Contratante

LAE. ERENDIRA ZULOAGA GARMENDIA

JEFA DEL DPTO. DE ADQ. DE BIENES Y CONT. SERVS.

Administrador del Pedido

C.P. CESAR AGUSTIN ROBLEDO PEREGRINA COORDINADOR DE ABASTECIMIENTO

µrea Requirente

DR. JOSE DE JESUS CHAVEZ MARTINEZ TIT. JEF. PRESTACIONES MEDICAS

Autorizaci¢n (N1)

ING. JOSE PEDROZA ARREDONDO TIT. JEF. SERV. ADMINISTRATIVOS Representante Legal



Número Acuerdo: NO NECESAR Número de Sesión: NO NECESAR

Fecha de Acuerdo: 01/01/2004

Fecha Terminación del pedido:29/07/2021

Núm. Dictamen Presup: SN

Circ. **01**

No. de Evento: AA-050GYR032-E108-2021

bajo el: Art 42 frac.

No. de Evento: AA-050GYR032-E108-2021

No. de Pedido: D1P0446

No Requisición: 01013500611213029

Elaboración: 19/07/2021 Impresion 19/07/2021

Proveedor: ECODELI COMERCIAL, S.A. DE C.V.

Dirección: AV. RESTAURADORES OTE. 1001 INT-2 LOS ARCOS LEON 37490

GUANAJUATO

R.F.C. ECO -061122-F78 No. Proveedor: 00094168

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN AGUASCALIENTES

Lugar de entrega: CAROLINA VILLANUEVA DE GARCIA NO. 314,

Partida presupuestal: 0611

Inm. **01**

Loc. 80

Clasificación presupuestal:

21053004

T.S. 15

Fecha de entrega: 29/07/2021

U. 90 P. 0

1.- DEL PEDIDO:1.1 Este pedido se basa en la verificación de la existencia de bienes, de proveedores y del precio estimado basado en la información que se obtenga en el Instituto Mexicano del Seguro Social denominado "EL INSTITUTO", de organismos públicos o privados, de fabricantes de bienes o prestadores del servicio, o una combinación de dichas fuentes de información, en poder de "EL INSTITUTO", con la cotización presentada por "EL PROVEEDOR". 1.2"EL PROVEEDOR" acepta el presente pedido y se compromete a surtirlo en el plazo estipulado, por lo que cualquier aclaración sobre el contenido del mismo, deberá efectuarse por escrito ante la Oficina de Adquisiciones en un plazo máximo de 2 (dos) días hábiles después de la fecha de recepción del pedido, transcurrido ese lapso, este se considera DEFINITIVAMENTE ACEPTADO

1.3"EL INSTITUTO" podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, cuando la entrega del producto arribe posterior a una orden de reposición de claves asignadas en eventos licitatorios, liberando a"EL INSTITUTO" de todo compromiso.

1.4 Este pedido no es válido si presente tachaduras, correcciones y/o alteraciones.

1.5 Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreo, invariablemente correrán por cuenta de "EL PROVEEDOR", con excepción de aquellos casos en que expresamente se establezcan en el pedido, que correrán a cargo de "EL INSTITUTO".

1.6 Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo de EL PROVEEDOR", con excepción del Impuesto al Valor Agregado.

1.7"EL PROVEEDOR" se obliga a dar las facilidades necesarias para que "EL INSTITUTO" ejerza las funciones que leconcede la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.

1.8"EL PROVEEDOR" deberá otorgar fianza expedida por una Institución autorizada a favor de "EL INSTITUTO", por el 10% (diez por ciento) del monto total de este pedido sin incluir el IVA, como garantía para el cumplimiento de las condiciones estipuladas en el mismo. La garantía de cumplimiento que entregue "EL PROVEEDOR", en aquellos pedidos cuyo importe sea igual o menor a 900 (novecientos) días de UMA vigente en el presente ejercicio fiscal, podrá otorgarse mediante fianza, cheque certificado o de caja, depósito de dinero constituido a través de certificado, mediante billete de depósito expedido por institución de crédito autorizada o depósito de dinero ante EL INSTITUTÓ", sin calcularse el IVA. Para el caso de aquellos contratos cuyo importe sea superior a 901 (novecientos un) días deUMA vigente en el presente ejercicio fiscal, deberá otorgarse mediante fianza, seguro de caución o carta de crédito irrevocable.

1,9"EL INSTITUTO" dará a"EL PROVEEDOR" la autorización por escrito para que pueda cancelar la fianza antes mencionada, cuando acredite plenamente haber cumplido con los compromisos contraídos en este pedido.

1.10 Para los efectos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación cuyo monto del pedido sea superior a \$300,000 00, "EL PROVEEDOR" cuenta con el acuse de recepción con el que comprueba la realización de la consulta de opinión ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT), relacionada con el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, en los términos que establece la disposición 2.1.31 primer párrafo de la resolución miscelánea fiscal para el 2021, publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 29 de diciembre de 2020, el cual exhibe para efectos de la suscripción del presente instrumento jurídico,

Asi mismo para los efectos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación cuyo mo nto del pedido sea superior a \$300,000.00, "EL PROVEEDOR" cuenta por sí o por conducto de quien subcontrate para el cumplimiento del objeto del presente pedido con el documento correspondiente, vigente, expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social, relativo a la opinión positiva sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social, conforme al acuerdo ACDO.SA.1.HCT.101214/281.P.DIR dictado por el H. consejo Técnico de Instituto Mexicano del Seguro Social, en la Sesión Ordinaria celebrada el 10 de diciembre de 2014, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero de 2015 y su modificación publicada en el mismo de fecha 03 de abril de 2016, el cual exhibe para efectos de la suscripción del presente instrumento jurídico.

Para los Efectos de la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social, "EL PROVEEDOR" declara que en caso de incumplimiento en sus obligaciones en materia de seguridad social, solicita se apliquen los recursos derivados del pedido contra los adeudos que, en su caso, tuviera a favor de "EL INSTITUTO".

1.11 Se cuenta con dictamen de disponibilidad presupuestal previo No. 0000218783-2021, para cubrir el compromiso derivado de este pedido

1:12 Los precios de este pedido son fijos:

1.13 La vigencia del pedido corresponderá a 20 días a partir de la emisión del pedido.

2.- DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION:2.1"EL PROVEEDOR" deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones consignadas en este pedido.

2.2"EL INSTITUTO" efectuara pruebas sobre la calidad de los artículos, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas.

2.3 Independientemente de las pruebas que realice "EL INSTITUTO", "EL PROVEEDOR" deberá responder por los vicios ocultos que presenten los equipos, bienes y materiales entregados.

2.4 CANJE"EL INSTITUTO" podrá solicitar el canje de los bienes que presenten defectos o vicios ocultos, para lo cual notificará a "EL PROVEEDOR" por escrito o por correo electrónico a las personas y/o direcciones que quedaron registradas como contactos oficiales. A partir del día hábil siguiente a la notificación, "EL PROVEEDOR" contará con un plazo máximo de 10 (diez) días hábiles, para realizar el canje de los bienes por otros lotes que no presenten los defectos o vicios ocultos identificados. En caso de no efectuar el canje "EL PROVEEDOR"será sancionado conforme a lo establecido en el numeral 2.6 del presente pedido.

2.5 PENALIZACION"EL PROVEEDOR" acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar y fecha indicada y con las especificaciones requeridas. Por atraso en la entrega de los bienes adquiridos, conforme al plazo establecido en el pedido, se aplicará como pena convencional, el 2.5% (dos punto cinco por ciento) sobre el valor total de lo incumplido, sin incluir el IVA, por cada día de atraso. 2.6 DEDUCTIVAS "EL INSTITUTO" aplicará deducciones al pago en función de los bienes entregados de manera parcial o deficiente de acuerdo con las obligaciones previstas en el pedido.

3 - DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS:

3.1"EL PROVEEDOR", previa autorización de "EL INSTITUTO", deberá entregar de inmediato los bienes solicitados que tenga en existencia y el saldo a más tardar en la fecha convenida. CLAUSULAS PARA RECEPCION Y TRAMITE DE PEDIDOS

3.2"EL PROVEEDOR" registrará en la "Remisión del Pedido", anexando copia impresa del pedido, en la que se indique el número de lote o de serie en su caso, fecha de caducidad (en caso de aplicar), número de piezas, descripción de los bienes, precio unitario, costo total; en su caso, un informe analítico del lote a entregar emitido por el laboratorio de control de calidad del fabricante, además en caso de distribuidor, deberá presentarlo con una etiqueta en el empaque secundario o colectivo en la que se observen su razón social, RFC y domicilio, y deberá entregar una copia de la misma en el área de recepción del almacén delegacional, quien le sellará de recibido en el original.

3.3 "EL PROVEEDOR" acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los rengiones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar y la fecha indicada y con las especificaciones requeridas

urea Contratante

LAE, ERENDIRA ZULOAGA GARMENDIA

JEFA DEL DPTO. DE ADQ. DE BIENES Y CONT. SERVS.

Administrador del Pedido

C.P. CESAR AGUSTIN ROBLEDO PEREGRINA COORDINADOR DE ABASTECIMIENTO

µrea Requirente

DR. JOSE DE JESUS CHAVEZ MARTINEZ TIT. JEF. PRESTACIONES MEDICAS

Autorizaci¢n (N1)

ING. JUSE PEDROZA ARREDONDO TIT. JEF. SERV. ADMINISTRATIVOS

Representante Legal



NO NECESAR

Loc. 80

Número de Sesión: NO NECESAR

Fecha de Acuerdo: 01/01/2004

Fecha Terminación del pedido: 29/07/2021

Núm. Dictamen Presup: SN

Circ. **01**

No. de Evento: AA-050GYR032-E108-2021

bajo el: Art 42 frac.

No. de Evento: AA-050GYR032-E108-2021

No. de Pedido: D1P0446

Elaboración: 19/07/2021 Impresion 19/07/2021

Proveedor: ECODELI COMERCIAL, S.A. DE C.V.

GUANAJUATO

R.F.C. ECO -061122-F78

No Requisición: 01013500611213029

Fecha de entrega: 29/07/2021

Partida presupuestal:

T.S. 15

0611

21053004

No. Proveedor: 00094168

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN AGUASCALIENTES

Inm. 01

Clasificación presupuestal:

U. 90

Dirección: AV. RESTAURADORES OTE. 1001 INT-2 LOS ARCOS LEON 37490

Lugar de entrega: CAROLINA VILLANUEVA DE GARCIA NO. 314,

urea Contratante

LAE. ERENDIRA ZULOAGA GARMENDIA

JEFA DEL DPTO. DE ADQ. DE BIENES Y CONT. SERVS.

Administrador del Pedido

C.P. CESAR AGUSTIN ROBLEDO PEREGRINA COORDINADOR DE ABASTECIMIENTO

µrea Requirente

DR. JOSE DE JESUS CHAVEZ MARTINEZ TIT. JEF. PRESTACIONES MEDICAS

Autorizaci¢n (N1)

ING. JUSE PEDROZA ARREDONDO TIT. JEF. SERV. ADMINISTRATIVOS

Representante Legal

^{3.4} Sólo podrán entregarse artículos distintos o que se consideren equivalentes a los estipulados en este pedido, con autorización previa y por escrito de "EL INSTITUTO".

^{3.5} Domicilio y Hora de entrega de los pedidos: Carolina Villanueva de Garcia No. 314, Cd. Industrial, C.P. 20290, Aquascalientes, Ags. de 09:00 a 14:00 Hrs.

^{4.-} DE LA FACTURACION:

^{4.1} Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrar claramente el número de pedido y numero de alta.

^{4.2} Para efectos de pago, la fecha indicada en "Condiciónes de Pago", comenzará a surtir efecto en el momento en que el proveedor entrégue sus documentos a revisión en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones, dependiente de la Jefatura de Servicios de Finanzas.

^{4.3} Es responsabilidad de "EL PROVEEDOR" recoger los pedidos asignados, presentando copia de acuse de recibo de los productos entregados en el almacén a fin de constatar que estos se realizaron dentro del plazo y condiciones establecidas de



NO NECESAR

Número de Sesión: NO NECESAR

Fecha de Acuerdo: 01/01/2004

Fecha Terminación del pedido:29/07/2021

bajo el: Art 42 frac.

No. Compranet AA-050GYR032-E108-2021

No. de Pedido: D1P0446

Elaboración: 19/07/2021 Impresion 19/07/2021

No. de Evento: AA-050GYR032-E108-2021

Núm. Dictamen Presup: SN

Proveedor: ECODELI COMERCIAL, S.A. DE C.V.

No Requisición: 01013500611213029

Fecha de entrega: 29/07/2021

0611

21053004

Partida presupuestal:

Clasificación presupuestal:

U. 90 P. 0

Dirección: AV. RESTAURADORES OTE. 1001 INT-2 LOS ARCOS LEON 37490

GUANAJUATO

R.F.C. ECO -061122-F78 No. Proveedor: 00094168

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN AGUASCALIENTES

Lugar de entrega: CAROLINA VILLANUEVA DE GARCIA NO. 314,

Circ. **01**

Loc. 80

Inm. **01**

T.S. **15**

E. 0

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSIO ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR	CIONES DE LA LEY	DE AD	QUISIC		OBSERVACIONES
NOMBRE DEL REPRESENTANTE					
CARGO					
FIRMA DE CONFORMIDAD	TELEFONO(S)				
	FECHA	MES	DIA	AÑO	
EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PED	DIDO DE LA SIGUIENTE	FORMA			

urea Contratante

LAE. ERENDIRA ZULOAGA GARMENDIA JEFA DEL DPTO. DE ADQ. DE BIENES Y CONT. SERVS.

Administrador del Pedido C.P. CESAR AGUSTIN ROBLEDO PEREGRINA COORDINADOR DE ABASTECIMIENTO

µrea Requirente

DR. JOSE DE JESUS CHAVEZ MARTINEZ TIT. JEF. PRESTACIONES MEDICAS

Autorizaci¢n (N1)

ING. JOSE PEDROZA ARREDONDO TIT. JEF. SERV. ADMINISTRATIVOS Representante Legal